



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: 117/2026 (A/SER-007493/2026)

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 1098/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado **“TRANSPORTE DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 117/2026 (A/SER-007493/2026)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios
 - b) Descripción: El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio de transporte de monitores y participantes en la campaña de verano 2026, promovidas por la Dirección General de Juventud
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
 - f) Admisión de prórroga: si. Duración de las prórrogas: 1 año
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 60130000- 8: Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.
 - j) Compra pública innovadora: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto simplificado.

La autenticidad de este documento se garantiza mediante el siguiente código QR: <https://gestion.comunidad.madrid>

- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Oferta económica: hasta 70 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 30 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 119.535,84 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- | | |
|----------------------|------------------|
| Base imponible | 59.767,92 euros. |
| IVA (10%) | 5.976,79 euros. |
| Importe total | 65.744,71 euros. |
6. Garantías exigidas:
- Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido, según apartado 12 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Para las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea la solvencia se acreditará de acuerdo con el apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato que se exige en el apartado 8.7 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: De conformidad con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 26 de marzo de 2026.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: no.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa, la oferta económica y la documentación que se valora de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2026.

10. Gastos de publicidad: no procede.

11. La documentación a presentar se distribuirá en un único sobre.

12. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 15 del cuadro de características y en la cláusula 30 y 40 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

14. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.

15. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

16. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.

17. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

18. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

19. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.03.11 09:20



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

DESTINATARIOS:
– PERFIL DE CONTRATANTE.